



Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.

EL CERRITO

VALLE DEL CAUCA

**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025**

SANDRA CIFUENTES ESCOBAR
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA
NOVIEMBRE 18 DE 2025



INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Decreto 943 de 2014), la Oficina de Control Interno del Hospital San Rafael de El Cerrito presenta el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente a la vigencia 2025.

OBJETIVOS

El objetivo de este informe es valorar la efectividad, eficiencia y grado de madurez del Sistema de Control Interno SCI, con base en los componentes, elementos y subsistemas definidos por el MECI, así como formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional.

ALCANCE

La evaluación abarcó los siguientes procesos del hospital, considerando las auditorías internas, revisión por la dirección y seguimiento a planes de mejoramiento.

- **Procesos misionales:** Atención al paciente, Sistema de Información y Atención al Usuario.
- **Procesos estratégicos:** Planeación, Facturación, Cartera y Glosas, Financiero.
- **Procesos de apoyo:** Talento humano, compras, almacén, SIGEP, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1537 de 2001
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Decreto 943 de 2014)

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe, la Oficina Asesora de Control Interno del Hospital San Rafael, se tuvieron en cuenta los lineamientos para tal fin emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través del instructivo general Formato Medición Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.



DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El informe evalúa Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

1. **Ambiente de control:** Define la cultura organizacional, los valores éticos y la integridad.
2. **Evaluación de riesgos:** Identifica, analiza y valora los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad.
3. **Actividades de control:** Son las políticas y procedimientos implementados para mitigar los riesgos identificados, como la segregación de funciones, la autorización y la verificación.
4. **Información y comunicación:** Se refiere a cómo la entidad genera, utiliza y transmite la información necesaria para el control y la toma de decisiones. Es un eje transversal en la versión actualizada del MECI.
5. **Actividades de monitoreo:** Implica la supervisión continua de la implementación y el funcionamiento del sistema de control interno, que incluye la autoevaluación institucional y la auditoría interna.

RESULTADO

La evaluación contempla 5 componentes, 9 lineamientos y 44 preguntas.

COMPONENTE DEL MECI ASOCIADO		LINEAMIENTO GENERAL POR COMPONENTE	PREGUNTAS
1	Ambiente de control	1	12
2	Evaluación de riesgos	3	10
3	Actividades de control	1	5
4	Información y comunicación	1	7
5	Actividades de monitoreo	3	10
TOTAL		9	44



Como resultado en cada uno de los componentes se tiene lo siguiente

COMPONENTE		SE ESTAN CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
1	Ambiente de control	SI	88%
2	Evaluación de riesgos	SI	70%
3	Actividades de control	SI	60%
4	Información y comunicación	SI	71%
5	Actividades de monitoreo	SI	65%

Comparativo del resultado de la evaluación de los 2 últimos años

PERIODO	CALIFICACION
2024	60%
2025	71%

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE		AVANCE POR COMPONENTE
	2024	2025	
1 Ambiente de control	83%	88%	5%
2 Evaluación de riesgos	65%	70%	5%
3 Actividades de control	50%	60%	10%
4 Información y comunicación	43%	71%	28%
5 Actividades de monitoreo	60%	65%	5%



El comparativo de la calificación de los dos últimos años nos muestra que durante el periodo evaluado, se evidenció un avance significativo en el Sistema de Control Interno del hospital, reflejado en el incremento de la calificación general de **60% en 2024 a 71% en 2025**. Este resultado demuestra el compromiso institucional con el fortalecimiento de los procesos operativos, asistenciales y administrativos, así como la implementación gradual de acciones orientadas al cumplimiento de las directrices del modelo de control interno aplicable al sector salud.

CONCLUSIONES

El Hospital San Rafael de El Cerrito mantiene un Sistema de Control Interno adecuado y en funcionamiento, coherente con los principios del MECI. La gestión de control ha contribuido al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de los procesos.

No obstante, se identifican áreas que requieren fortalecimiento, especialmente en la gestión del riesgo operativo, la comunicación interna y el seguimiento sistemático a los planes de mejoramiento.

El aumento del puntaje indica mejoras importantes en componentes como el ambiente de control, las actividades de control y la evaluación del riesgo, así como un mayor esfuerzo por estructurar y formalizar los procedimientos internos. No obstante, persisten brechas relacionadas con la estandarización de prácticas, la documentación de actividades y la consolidación de mecanismos de información y comunicación, los cuales requieren continuidad en las estrategias de fortalecimiento.

A pesar de los avances, se identifica la necesidad de reforzar la cultura de control en todas las áreas del hospital y asegurar una mayor integración de los sistemas de información que soportan la toma de decisiones. Así mismo, resulta fundamental mejorar el seguimiento a los planes de acción con el fin de garantizar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas.

En conclusión, el hospital muestra una tendencia positiva en el fortalecimiento de su sistema de control interno entre 2024 y 2025. Sin embargo, aún se requiere mantener y profundizar los esfuerzos realizados para alcanzar niveles óptimos de madurez, fortalecer la gestión del riesgo, garantizar la trazabilidad de las acciones correctivas y asegurar un funcionamiento más eficiente, transparente y alineado con los estándares del sector salud.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la cultura de control en todos los niveles de la organización.
2. Consolidar la articulación entre el direccionamiento estratégico y la gestión de riesgos.
3. Mejorar los mecanismos de retroalimentación de los colaboradores.
4. Reforzar el seguimiento y cierre oportuno de los planes de mejoramiento.
5. Continuar promoviendo la capacitación en MECI y control interno.

Atentamente,



SANDRA CIFUENTES ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

c.c. archivo



Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

Carrera 13 # 11-51 - Tel: (602) 2565290
E-mail: hsanrafael1913@gmail.com